



**BUENOS  
AIRES**

# BOLETÍN SEMANAL

BOLETÍN N° 07 – 04 DE MARZO DE 2020

**ASOCIACIÓN AMATEUR DE  
HOCKEY DE BUENOS AIRES**

**metro**





# Índice

1.)	CAMPEONATO	Pág. 3
2.)	RECORDATORIO TESORERIA	Pág. 5
3.)	DEPÓSITOS PENDIENTES	Pág. 5
4.)	MODIFICACIÓN BOLETÍN A	Pág. 6
5.)	RECORDATORIO ART. 04.07	Pág. 6



## CAMPEONATO

### REPROGRAMACIÓN OFICIAL DE PARTIDOS

Debido a la participación del Club River Plate, Damas, y Banco Provincia, Caballeros, los cuales representarán a la Asociación de Buenos Aires en el Campeonato Argentino de Clubes (C.A.C.) del 17 al 20 de septiembre de 2020 en la ciudad de Mendoza, el Consejo Directivo resuelve reprogramar los siguientes partidos:

Jueves 9 de julio												
Cat	Local	Visitante	1°	I	5°	6°	7°	8°	9°	2°	4°	Observaciones
Ds A	 RIVER PLATE	 ITALIANO	•	•	•	•	•	•	•			
Lunes 17 de agosto												
Cat	Local	Visitante	1°	I	5°	6°	7°	8°	9°	2°	4°	Observaciones
Cab A	 BCO. PROVINCIA	 BCO. PROVINCIA-B	•	•	•	•	•	•	•			

### MÓDULO REPROGRAMACIÓN DE PARTIDOS

Se informa que ya está disponible el módulo "Modificación de Fixture" en el Sistema Portal, el cual suplantarán al archivo Excel que se utilizó en años anterior.

El instructivo y forma de uso lo podrán encontrar en la web, en la sección "Formularios".



## CABALLEROS C: Sedes y Horarios

R1 F1		15-mar	
<u>Sede: G. Y ESGRIMA</u>			
	TRISTAN SUAREZ - G. Y ESGRIMA-D		10:00
	ASOC. MASTER-A - ASOC. MASTER-B		12:00
	G. Y ESGRIMA-C - TEMPERLEY		14:00
<u>Sede: U. LA PLATA</u>			
	CERRO PILAR - MUN F. VARELA-B		10:00
	MUN F. VARELA-A - Q.H.S.-B		12:00
	U. LA PLATA-B - ALTE. BROWN		14:00

R1 F2		22-mar	
<u>Sede: Q.H.S.</u>			
	CERRO PILAR - U. LA PLATA-B		10:00
	G. Y ESGRIMA-D - ALTE. BROWN		12:00
	Q.H.S.-B - G. Y ESGRIMA-C		14:00
<u>Sede: PARQUE LOMAS</u>			
	ASOC. MASTER-B - TRISTAN SUAREZ		10:00
	MUN F. VARELA-B - MUN F. VARELA-A		12:00
	TEMPERLEY - ASOC. MASTER-A		14:00

R1 F3		29-mar	
<u>Sede: MUN F. VARELA</u>			
	U. LA PLATA-B - G. Y ESGRIMA-D		10:00
	MUN F. VARELA-A - CERRO PILAR		12:00
	G. Y ESGRIMA-C - MUN F. VARELA-B		14:00
<u>Sede: ALTE. BROWN</u>			
	TRISTAN SUAREZ - TEMPERLEY		10:00
	ASOC. MASTER-A - Q.H.S.-B		12:00
	ALTE. BROWN - ASOC. MASTER-B		14:00



## INFORMACIÓN GENERAL

### RECORDATORIO TESORERIA

A los efectos de evitar las sanciones prevista por la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 30/10/2017 rogamos a quienes mantengan una deuda vencida, regularizar la misma.

Se transcriben las sanciones mencionadas:

1. *Aquellas Instituciones que no hayan abonado **antes de** la fecha en que se realice el sorteo del fixture del año 2020, la totalidad del importe de las Afiliaciones Activas y las cuotas por inscripción de equipos cuyos vencimientos están indicados en el punto B), con más las multas que pudieran corresponder (según lo previsto en el punto A precedente), no podrán intervenir en el mismo. En tal sentido, los pagos que realicen aquellas Instituciones que adeuden importes a esta Asociación por cualquier, se imputarán en primer lugar para cancelar las deudas más antiguas.*
2. *Al vencimiento de la segunda cuota de Inscripción de Equipos, la Institución que adeude algún importe será amonestado por primera vez. Esta misma sanción será aplicada a aquellas Instituciones que aun no teniendo deudas a esa fecha, se atrasen por más de 30 días en el pago de alguna de las cuotas restantes o sus intereses.*
3. *En caso de que persistan con deuda de cuotas de Inscripción de Equipos y/o intereses, por otros 30 días (o bien un segundo atraso mayor a 30 días de otra cuota), las Instituciones serán sancionadas con una segunda amonestación*
4. *Al tercer atraso por los mismos conceptos, las Instituciones serán sancionadas con la suspensión de sus canchas por dos (2) fechas en que jueguen como locales, para todas sus divisiones sancionados*
5. *Al producirse un cuarto atraso serán sancionados en forma similar que la anterior (dos fechas)*
6. *A partir del quinto atraso, se le descontarán dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones.*
7. *Del sexto atraso en adelante se sancionará a las Instituciones con la quita de dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones, por cada mes de atraso.*

### DEPÓSITOS PENDIENTES

A los efectos de la extensión de los recibos y una correcta imputación de los mismos, se hace imprescindible nos envíen via mail los comprobantes de depósitos y/o transferencias efectuadas que no sean en relación a los fichajes/pases.

Caso contrario no se podrán imputar los pagos a la cancelación de obligaciones y por lo tanto continuara informada como deuda los depósitos que no son informados a esta Asociación.



## MODIFICACIÓN BOLETÍN “A”

El Consejo Directivo ha realizado la siguiente modificación al Art. 28:

Art.: 28.04: *La división de un club, en la categoría “Caballeros BZ1”, que de 1º a 9º, cometa TRES (3) W.O., en alguna de ellas, quedará automáticamente eliminado del torneo **TODAS SUS CATEGORÍAS**, y se aplicará una multa equivalente a dos (2) veces el valor de la inscripción por cada división afectada.*

## RECORDATORIO Art. 04.07

- a) Para Mayores y 5º división tanto en damas como en caballeros, Segundas y Cuartas, se podrán incorporar hasta cuatro (4) jugadores en total (incluye pases interfederativos) por línea campeonato y/o proyección inscripta.
- b) Para las divisiones de 6º <sup>33410394a</sup> 10º, tanto en Damas como en Caballeros, no tendrán limitaciones en la cantidad de pases más allá de lo estipulado en el inciso c) del presente artículo.
- c) Para Mayores y de 5ta a 10ma div., tanto en Damas como en Caballeros, Promoción, Proyección, Segundas y Cuartas, no se podrán inscribir más de cuatro jugadores provenientes de un mismo club, ya sea de esta AAHBA o de una Federación o Asociación afiliada a la CAH. Salvo las excepciones comprobables descriptas en el inciso d) del presente artículo.
- d) En caso del jugador que vuelve a su club de origen, no será tenido en cuenta para esta disposición. Se considera club de origen aquel en el que el jugador ha sido fichado por primera vez en esta Asociación.

Nilda Urri  
Presidente en ejercicio